



**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO - DDCP**

CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNA HASTA POR USD250 MILLONES O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS, SIN GARANTÍA DE LA NACIÓN, CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS PARA ALIVIAR EN BOGOTÁ LA PRESIÓN ORIGINADA EN LA REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DERIVADA DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECLARADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA DEL COVID19.

ANEXO 1

ESTUDIO DE MERCADO

Bogotá D.C., julio de 2020

1. Consideraciones generales

El crédito externo que se estudia pretende aliviar la presión originada en la reducción en los ingresos ordinarios del Distrito derivada de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Presidente de la República en dos ocasiones por el término de treinta días cada una: la primera vez el 17 de marzo de 2020 a través del Decreto Ley 417, y la segunda, el 6 de mayo de 2020 a través del Decreto Ley 637, con el fin de contrarrestar los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del COVID19¹.

Se recibieron ofertas válidas de financiamiento en moneda extranjera de 12 entidades financieras internacionales², algunas con más de una opción, para un total de 18 opciones, bajo las siguientes condiciones generales que se resumen para todas las entidades en el Anexo No. 2:

Moneda del crédito:	USD
Monto:	Mínimo USD50 millones.
Plazo total:	Mínimo siete (7) años.
Plazo de gracia:	Negociable
Plazo de repago:	Negociable
Amortización:	Negociable
Tasa de interés:	Base LIBOR más margen.
Comisión de Estructuración:	Negociable
Comisión de Financiamiento:	Negociable
Garantía:	Sin garantía de la Nación y firma del Distrito Capital, o bien, garantía de pago de MIGA ³ .

Para efectos comparativos, se calculó la tasa efectiva en dólares americanos – USD) a partir de los flujos de caja del reembolso y todos los márgenes y costos informados asociados a la operación de crédito -algunos de ellos supuestos por la SDH para efectos comparativos-, es decir, la TIR⁴.

Se incorporaron en la decisión final adoptada, consideraciones cualitativas y cuantitativas tales como la valoración integral, además del costo financiero de la operación, del plazo total ofrecido, del período de gracia, de la garantía exigida y su costo, del monto total del financiamiento ofrecido, del período de gracia, y de la posibilidad de realizar operaciones directas con la entidad financiera de cubrimiento del riesgo cambiario.

¹ Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus COVID-19 (pandemia derivada de la enfermedad ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2)., ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

² Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, Corporación Financiera Internacional – IFC, Credit Suisse - CS, Goldman Sachs & Co. LLC – GS, Hong Kong and Shanghai Banking Corporation – HSBC, Deutsche Bank AG – DB, el Citibank, JP Morgan Chase, El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de Madrid, España, el Banco Santander de España y el Sumitomo Mitsui Banking Corporation – SMB (que presentó financiación en bonos, razón por la cual se descartó en esta ocasión).

³ La Multilateral Investment Guarantee Agency (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones es un organismo que forma parte del grupo del Banco Mundial, que ofrece garantías (seguros contra riesgos políticos y mejoramiento del crédito) a inversionistas y prestamistas. La cobertura de MIGA desde luego tiene costo a cargo del prestatario, pero implica para las entidades de crédito un menor riesgo de crédito, y en principio, una menor tasa de interés o costo para el prestatario.

⁴ Tasa Interna de Retorno

Pese a que las opciones con garantía de la Nación pueden ser más favorables en términos de costo y plazo y otras variables, esa posibilidad no se encuentra disponible en este momento para los fines de este crédito, razón por lo cual se optó por alternativas sin garantía de la Nación.

2. Análisis de las cotizaciones presentadas

Condiciones indicativas - Ver Anexo 2.

• Banco de Desarrollo de América Latina - CAF

Tiene en la actualidad dos operaciones vigentes con Bogotá, cuyos saldos suman a 30 de junio de 2020, USD40.775.000

Ofrecen financiar hasta USD50 millones a través de una línea especial de crédito de emergencia anticíclica para atender necesidades generadas por la pandemia del COVID-19.

Otorgan desde 15 hasta 20 años de plazo (para este ejercicio se asumieron 15 años que tiene el margen más bajo de los dos plazos presentados), con dos años de gracia, solicitan como garantía la firma del Distrito y ofrecen prontitud en su aprobación.

Aunque el plazo es interesante frente al Flujo de Caja del Distrito, la cifra ofrecida es baja frente a las demás ofertas recibidas y el costo total del financiamiento es de 3,37%, uno de los más altos de las propuestas recibidas, razones por las cuales se descartó esta opción.

• Corporación Financiera Internacional - IFC

Tiene en la actualidad una operación vigente con Bogotá, cuyo saldo a 30 de junio de 2020, es de USD15.000.000. El 18 de diciembre de 2019, se firmaron con esta institución dos créditos por USD30 y USD110 millones, en trámite de desembolso.

Ofrecen financiar hasta USD80 millones a través de una línea especial de crédito de emergencia para atender necesidades generadas por la pandemia del COVID-19, sin garantía.

Esta alternativa ofrece financiamiento en dólares, con plazos de 4 o 7 años (para el ejercicio asumimos el plazo más largo), un período de gracia de 2, firma del Distrito como garantía, y tiene la opción contractual de conversiones de moneda USD/COP directamente con la institución, de modo que se puede aprovechar la calidad de la calificación crediticia⁵ de la entidad en el mercado.

Aunque ofrecen la posibilidad de conversiones de moneda y la firma del Distrito como garantía, los plazos y monto ofrecido son bajos frente a las necesidades del Distrito, razón por la cual se descarta contratar con la IFC. Además, el costo total del financiamiento alcanza 2,47%, 41 puntos básicos por encima de las tasas más bajas ofrecidas en este proceso.

⁵ Standard & Poors – Feb.2020: AAA/Stable/A1+

• **Deutsche Bank AG. - DB**

Esta entidad bancaria concede crédito hasta por USD200 millones a 3 años (con período de gracia de 2 años o al vencimiento), con garantía de MIGA.

Su costo total con la información suministrada alcanza el 3,21%. Ofrece la realización de realizar Cross Currency Swaps como alternativa de cubrimiento de riesgos cambiarios.

Dado que la SDH se siente más cómoda con plazos de crédito más largos que el plazo ofrecido (3 años) y que la tasa de costo total se sitúa en segunda mitad más alta del total de las tasas evaluadas, se descartó esta opción.

• **Goldman Sachs & Co. LLC - GS**

Esta entidad concede crédito hasta por USD200 millones y presentó dos opciones de 7 años cada una, la primera con un período de gracia de 5 años y la segunda con amortización al vencimiento, ambas con garantía de MIGA. Ofrece también operaciones de cobertura de moneda a través de swaps. Sus costos totales con la información suministrada alcanzan el 3,17% y 3,30% respectivamente.

Dado que las tasas de costo total se sitúan en la segunda mitad de las tasas resultantes del proceso, y que se presentaron propuestas de cubrimiento de riesgos más sencillas y directas, se descartó esta opción.

• **Hong Kong and Shanghai Banking Corporation - HSBC**

Esta entidad bancaria concedería crédito hasta por USD200 millones, con plazos de 5, 7, 9 y 10 años, con período de gracia de 2 años y con garantía de MIGA. Dado que la garantía de MIGA para préstamos de atención del COVID19 tiene un plazo máximo de 7 años, se calculó el costo del crédito con ese plazo, el cual alcanzó el 2,50%. Ofrece la realización de Cross Currency Swaps para cubrir riesgo cambiario.

Dado que el costo total de la operación se sitúa en la parte media de las tasas resultantes del proceso, 44 puntos básicos por encima de las tasas más bajas, se descartó esta opción.

• **Credit Suisse**

Esta entidad bancaria concedería crédito hasta por USD350 millones. La primera opción por USD250 millones sería con garantía MIGA y por 7 años de plazo. La segunda opción sería por USD100 millones sin garantía y también por un plazo de 7 años. Para la primera opción solicitan un margen sobre la tasa LIBOR de 6 meses del 1,70%, y para la segunda opción, en la que no solicitan garantía, piden un margen más alto, 3,63%, más del doble del primero.

Sus costos totales con la información suministrada, alcanza 2,39% para la primera opción y 4,57% para la segunda. Ofrece también la realización de Cross Currency Swaps en el mercado.

Dado que el costo total obtenido en la segunda opción está entre las tasas más altas resultantes, y la primera se encuentra a 33 puntos básicos de las tasas más bajas ofrecidas, se descarta esta opción.

• **Citibank - Citi**

Esta entidad también ofrece conceder crédito hasta por USD200 millones de dólares. Presentó dos opciones de 5 (que se descartó) y 7 años de plazo, con garantía de MIGA.

Su costo total con la información suministrada alcanza el 2,34%. Ofrece la realización de operaciones de cobertura de riesgos cambiarios sin especificar los detalles de la estructura.

Dado que la que la tasa de costo total se sitúa 28 puntos básicos por encima de las tasas más bajas presentadas, se descartó esta opción.

• **JP Morgan Chase Bank**

Ofrecen financiamiento hasta por USD250 millones de dólares, con garantía de MIGA, a 7 años de plazo con 3 años de período de gracia. Su costo total con la información suministrada alcanza el 2,59%.

Dado que la que la tasa de costo total se sitúa 53 puntos básicos por encima de las tasas más bajas presentadas, se descartó esta opción.

• **BNP Paribas**

Ofrecen prestar hasta USD250 millones de dólares o su equivalente en pesos colombianos a través de una operación estructurada., con garantía de MIGA, a 7 años de plazo con amortización al vencimiento. Presentaron su cotización en pesos colombianos, lo que dificulta su comparación. Sin embargo, el costo total resultante bajo esas condiciones, 7,71%, es superior a las tasas equivalentes en pesos ofrecidas por la entidad que presentó la tasa más baja en dólares: 5,35% y 5,60%

Dado que la que la tasa de costo total en pesos se sitúa 236 y 211 puntos básicos por encima de las tasas equivalente en pesos de las entidades que ofertaron las tasas más bajas en dólares, se descartó esta opción.

- **Agencia Francesa de Desarrollo - AFD⁶**

Ofrece financiamiento en euros y dólares americanos por una suma que, a valores de hoy, puede estar entre USD108 y USD270 millones (o su equivalente), de 12 a 20 años de plazo total con período de gracia de 3 años, con la firma del Distrito como garantía y atado a la tasa Libor en dólares americanos de 6 meses. Los costos totales son de 2,61% para el plazo de 12 años y 2,65% para el plazo de 15 años. La propuesta de 20 años no fue modificada cuando la AFD nos informó de un incremento de las cotizaciones debido a las condiciones del mercado, por lo que permaneció “artificialmente” baja y no fue tenida en cuenta dentro de este proceso de selección.

Aunque los plazos son atractivos para el Flujo de Caja del Distrito y no se solicita garantía del Distrito más allá de su firma, las tasas totales de costo se situaron en la segunda mitad de la curva de costos ofrecidos. Adicionalmente, aunque ofrecen también operaciones de cobertura contractuales explícitas y directas de tasa de cambio, los montos disponibles para ello son limitados e inciertos. Aunque por las razones anteriores esta propuesta no fue seleccionada, la SDH continuara en conversaciones con la AFD para invitarla a futuros procesos de selección.

- **Sumitomo Mitsui Banking Corporation – SMBC**

Ofrece financiamiento a través de la emisión de bonos a 10 años por un monto alrededor de los USD500 millones, garantizados por MIGA.

La SDH no busca por ahora esta alternativa de financiación en bonos externos, razón por la cual descarta esta opción y no la consideró dentro de la evaluación realizada.

- **Banco Santander – España.**

Ofrecen prestar hasta USD200 millones o su equivalente en pesos a través de una operación estructurada directamente con el Banco, con garantía MIGA y con plazo de 7 años y 1 año de gracia a capital. Ofrecen también hasta USD250 millones para inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, también con garantía de pago de MIGA, con plazo de 15 años y 2 de gracia. Esta última opción es interesante para el Distrito y será tema de negociación en procesos posteriores.

El costo total calculado arrojó un resultado de 2,06%, igual nivel de la entidad seleccionada, pero las tasas de la Comisión de Estructuración y la Comisión de Compromiso son mayores que las tasas presentadas por dicha entidad seleccionada, razones por las cuales se situó en segundo lugar dentro del proceso.



⁶ La Agence Française de Développement (AFD) es una institución pública que lleva a la práctica la política de Francia en materia de ayuda al desarrollo y de solidaridad internacional. La ayuda al desarrollo es uno de los tres pilares de la acción exterior del país, junto con la diplomacia y la defensa. Aportan progreso económico, social y medioambiental de los países de renta baja y de renta media. Esta misión se concreta por medio de préstamos, donaciones, conocimientos compartidos o bien, asesoría técnica. Éstos últimos se enfocan a proyectos con impactos sociales y medioambientales en diversos campos: cambio climático, biodiversidad, paz, educación, urbanismo, salud, sectores digitales. En todos los casos, el objetivo final es mejorar la vida cotidiana de la población y preparar el futuro. En ese sentido, los financiamientos de la AFD representan inversiones solidarias de ayuda al desarrollo.

• **Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. - España.**

Ofrecen crédito al Distrito bajo dos opciones, ambas con garantía de MIGA. La primera opción presenta un plazo de 7 años y hasta por USD250 millones, y la segunda de 5 años de plazo, que se descartó por su corto. Ofrecen también la posibilidad de contratar en pesos directamente con el Banco a través de operaciones estructuradas, eliminando el riesgo cambiario y sin participación de la SDH en la operación.

Por cuanto la opción de crédito con plazo de 7 años presenta adicionalmente el costo total más bajo de las ofertas recibidas, incluyendo unas Comisiones de Estructuración y Comisión de Compromiso más bajas, y ofrecer la opción de desembolsos en pesos (crédito) directos con la entidad financiera, la Secretaría Distrital de Hacienda considera que en este momento y bajo las circunstancias y condiciones ofrecidas y evaluadas, es la mejor opción de crédito entre las que se recibieron para participar en este proceso.

La SDH le solicitó a la entidad un período de gracia a capital de dos años que se discutirá durante la negociación de la minuta del contrato.

Aprobó:	José Roberto Acosta		07-07-2020
Revisó:	Luz Stella Campillo		07-07-2020
Proyectado por:	Carlos Sanabria		07-07-2020

Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Crédito Público Evaluación de crédito externo sin garantía de la Nación Anexo No. 2		GOLDMAN SACHS SIN GARANTIA NACION		CAF SIN GARANTIA NACION		DEUTSCHE BANK SIN GARANTIA NACION		HSBC SIN GARANTIA NACION		IFC SIN GARANTIA NACION		
Concepto / Entidad		Características G31	Características G32	Características CAF	Características DB	Características HSBC	Características IFC					
Monto del crédito		USD 200,000,000	USD 200,000,000	USD 50,000,000	USD 200,000,000	USD 200,000,000	USD 200,000,000	USD 200,000,000	USD 80,000,000			
Monto elegible MIGA		95%	95%	No aplica	95%	95%	No aplica	No aplica	No aplica			
Prima de seguro MIGA		0.85%	0.85%	No aplica	No aplica	0.85%	No aplica	0.85%	No aplica			
Periodicidad pago seguro MIGA		Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica			
Plazo total años		7	7	15	3	7	7	7	7			
Periodo de desembolso - años		1	1	1	1	0	0	0	1			
Periodo de amortización - años		5	5	13	5	5	5	5	5			
Periodo de gracia		2	2	2	2	0	2	2	2			
Moneda crédito		USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD			
Tasa de referencia		LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%	LIBORUSD6M (24/06/2020) 0.37938%			
Incluir Cálculo de Intereses		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
Margen fijo		1.58%	1.79%	2.80%	1.55%	1.20%	1.20%	1.80%	1.00%			
Com. Estructurado/Eval./Financo.		1.00%	1.00%	0.85%	1.00%	0.45%	0.45%	1.00%	1.00%			
Honorarios/Gastos legales		USD 545,000	USD 545,000	No se menciona	USD 300,000	USD 250,000	USD 250,000	USD 40,000	USD 40,000			
Otros Gastos		USD 52,000	USD 52,000	No se menciona	No se menciona	USD 250,000	No se menciona	0.500%	0.500%			
Com. Comp. Banco sin desembolsar		No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona			
Ings.: Coop. Tea Desembolsada		No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona			
Ings.: Coop. Tea. sin Desembolsar		No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona			
Com. Standby MIGA		0.255%	0.255%	No aplica	0.255%	0.255%	0.255%	No aplica	No aplica			
Comisión solicitud / Proceso MIGA		USD 10,000	USD 10,000	No aplica	USD 10,000	USD 10,000	USD 10,000	No aplica	No aplica			
Comisión de supervisión		No aplica	No aplica	USD 0	No aplica	No aplica	No aplica	No se menciona	No se menciona			
Comiso días		365	365	365	365	365	365	365	365			
Baie tasa de Interés		3.17%	3.30%	3.37%	3.21%	2.50%	2.47%	2.47%	2.47%			
Costo Total (TRR) en su moneda		3.08%	3.20%	3.27%	3.21%	2.44%	2.44%	2.41%	2.41%			
Fecha Contratación / Actualización		10/06/2020	10/06/2020	30/04/2020	Abril de 2020	10/06/2020	Abril de 2020	Abril de 2020	Abril de 2020			
Observaciones		<p>GS ofrece financiamiento a 7 años hasta por USD200 millones. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen.</p> <p>Hoy GS no tiene operaciones con Bogotá.</p> <p>Hoy GS no tiene operaciones a tasa fija a través de operadores de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>GS habla de de gastos legales y comisiones por un monto entre USD460,000 y USD630,000 Y de gastos anuales entre USD48,000 y USD56,000. Se toman promedios.</p> <p>Estructura: Una Off-shore SPV tendrían en jurisdicción que se acordará de mutuo acuerdo, que será la sociedad que realice el préstamo, la cual requiere una mayor explicación sobre su funcionamiento y estructura legal. MIGA informó que si opera con ese tipo de entidad sociedad.</p> <p>GS habla de un plazo total alrededor de las 7 semanas.</p> <p>La tasa final se determinará al cierre de las negociaciones.</p> <p>GS calcula que la estructura de financiamiento ofrecida equivale a una tasa todo costo de Libor 6M + 2.45%, tasa todo costo de Libor 6M + 2.24%, pero no la ofrece como opción de contratación.</p> <p>GS habla de una tasa de margen combinada de USD1.58% (la cual usamos para este ejercicio), así como USD0.50% para los primeros 6 meses y de USD1.72% de ahí en adelante. En la figura intervienen swaps, lo que puede dificultar el manejo para SDH.</p> <p>GS calcula que la estructura de financiamiento ofrecida equivale a una tasa todo costo de Libor 6M + 2.45%, tasa todo costo de Libor 6M + 2.24%, pero no la ofrece como opción de contratación.</p> <p>GS habla de una tasa de margen combinada de USD1.58% (la cual usamos para este ejercicio), así como USD0.50% para los primeros 6 meses y de USD1.72% de ahí en adelante. En la figura intervienen swaps, lo que puede dificultar el manejo para SDH.</p> <p>GS calcula que la estructura de financiamiento ofrecida equivale a una tasa todo costo de Libor 6M + 2.45%, tasa todo costo de Libor 6M + 2.24%, pero no la ofrece como opción de contratación.</p> <p>GS habla de una tasa de margen combinada de USD1.58% (la cual usamos para este ejercicio), así como USD0.50% para los primeros 6 meses y de USD1.72% de ahí en adelante. En la figura intervienen swaps, lo que puede dificultar el manejo para SDH.</p> <p>DB ofrece financiamiento a 3 años hasta por USD20 millones. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen.</p> <p>El valor de los gastos legales es estimado por DB en USD300,000.</p> <p>Hoy no tiene operaciones con Bogotá, conversión directa con MIGA, se desembolsa.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>El margen propuesto por la CAF es de 2.80%, para el plazo de 15 años. Para el plazo de 20 años es de 2.85%.</p> <p>Se asume un periodo de gracia de 2 años, el cual hoy que conciliar con la estructura de nuestro bono externo.</p> <p>Para este ejercicio se escogió el plazo de 15 años.</p> <p>La Comisión de Compromiso la cobran a partir del día 61 posterior a la firma del contrato.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>Para el cálculo de los gastos de referencia se asume un campo de 100% del crédito.</p> <p>Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y better préstamos a años.</p> <p>Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>Hoy no tiene operaciones con Bogotá, conversión directa con MIGA, se desembolsa.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>Por ser una línea de crédito especial, para atender la emergencia del COVID19, no cobran gastos de evaluación.</p> <p>En los dos créditos vigentes, la CAF únicamente pide como garantía la firma del Distrito.</p> <p>La Comisión de Compromiso la cobran a partir del día 61 posterior a la firma del contrato.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>Para el cálculo de los gastos de referencia se asume un campo de 100% del crédito.</p> <p>Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y better préstamos a años.</p> <p>Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>Hoy no tiene operaciones con Bogotá, conversión directa con MIGA, se desembolsa.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>Por ser una línea de crédito especial, para atender la emergencia del COVID19, no cobran gastos de evaluación.</p> <p>En los dos créditos vigentes, la CAF únicamente pide como garantía la firma del Distrito.</p> <p>La Comisión de Compromiso la cobran a partir del día 61 posterior a la firma del contrato.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>Para el cálculo de los gastos de referencia se asume un campo de 100% del crédito.</p> <p>Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y better préstamos a años.</p> <p>Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>Hoy no tiene operaciones con Bogotá, conversión directa con MIGA, se desembolsa.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>Por ser una línea de crédito especial, para atender la emergencia del COVID19, no cobran gastos de evaluación.</p> <p>En los dos créditos vigentes, la CAF únicamente pide como garantía la firma del Distrito.</p> <p>La Comisión de Compromiso la cobran a partir del día 61 posterior a la firma del contrato.</p> <p>El monto de Operaciones de cobertura (swaps), pero hoy no tenemos ISDA firmado, con ellos, ni tenemos procedimiento operativo ni procedimiento contable para SAP.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>Para el cálculo de los gastos de referencia se asume un campo de 100% del crédito.</p> <p>Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y better préstamos a años.</p> <p>Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>Hoy no tiene operaciones con Bogotá, conversión directa con MIGA, se desembolsa.</p> <p>El Valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0.65% y 0.85%. Para este ejercicio y para todos los siguientes, se escogió 0.85%.</p> <p>La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p>										



Secretaría Distrital de Hacienda	Concepto / Entidad	Garantías	Plazo total años	Periodo de desembolso - años	Periodo de amortización - años	Periodo de gracia	Moneda crédito	Tasa de referencia	Incluir Cálculo de intereses	Margen fijo	Com. Estructuración/Eval./Finanto.	Honorarios/Gastos legales	Otros Gastos	Com. Comp. Banco sin desembolsar	Ings.: Comp. Tar. Desembolsada	Com. Standby MIGA	Comisión Solididad / Proceso MIGA	Comiso de supervisión	Comiso días	Base tasa de Interés	Costo Total (TRR) en su moneda	Costo Total equivalente NA	Fecha Contratación / Actualización
Secretaría Distrital de Hacienda																							
Directorio Distrital de Crédito Público																							
Evaluación de crédito externo sin garantía de la Nación																							
Anexo No. 2																							
	CREDIT SUISSE	SIN GARANTÍA NACIÓN																					
	Garantías CS1	Garantías CS2																					
	Monto del crédito	USD 200.000.000	USD 100.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	
	Monto elegible MIGA	USD 200.000.000	USD 100.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000		
	Monto elegible MIGA	95%	0%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
	Prima de seguro MIGA	0,85%	0,00%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	
	Periodicidad pago seguro MIGA	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	
	Plazo total años	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
	Periodo de desembolso - años	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Periodo de amortización - años	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	Periodo de gracia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Moneda crédito	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD	
	Tasa de referencia	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD3M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	
	Incluir Cálculo de intereses	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Margen fijo	1,70%	3,63%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	0,55%	0,95%	
	Com. Estructuración/Eval./Finanto.	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
	Honorarios/Gastos legales	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000		
	Otros Gastos	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	
	Com. Comp. Banco sin desembolsar	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	
	Ings.: Comp. Tar. Desembolsada	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	
	Com. Standby MIGA	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	
	Comisión Solididad / Proceso MIGA	0,255%	0,000%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	0,255%	
	Comiso de supervisión	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona	
	Comiso días	365	360	365	360	365	360	365	360	365	360	365	360	365	360	365	360	365	360	365	360	365	
	Base tasa de Interés	3,00%	4,57%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	
	Costo Total (TRR) en su moneda	2,33%	4,47%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	2,28%	
	Costo Total equivalente NA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
	Fecha Contratación / Actualización	29/06/2020	29/06/2020	23/06/2020	26/06/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	07/07/2020	
		Bajo esta línea ofrecen prestar hasta US\$250 millones. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso. Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen. No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito. La SDH tuvo con ellos dos operaciones Swaps en los años 2003 y 2004. Hablan de un crédito línea COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y facilitar préstamos a particulares. No permiten pago anticipado. Solicitan el desembolso con la firma del contrato. Se puede negociar. CS ofrece cobertura de divisas directamente con el banco, es decir, "conversiones". En la fecha, estimamos que la tasa de interés en COP está entre el 5,10% y 5,30%. No mencionan el valor de los gastos legales. La SDH asume que sean alrededor de USD300.000. El margen propuesto por CS incluye la comisión de MIGA de 0,85%. La tasa Standby-Rate que no menciona CS, si se calcula por aparte. Bogota debe renunciar a cualquier inmunidad que pueda tener, solicitud que se debe aclarar con la DI con anterioridad.	Bajo esta línea ofrecen prestar hasta US\$100 millones. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso. Los cálculos se realizaron base 360/360 para intereses y margen. No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito. La SDH tuvo con ellos dos operaciones Swaps en los años 2003 y 2004. Hablan de un crédito línea COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y facilitar préstamos a particulares. No permiten pago anticipado. Solicitan el desembolso con la firma del contrato. Se puede negociar. CS ofrece cobertura de divisas directamente con el banco, es decir, "conversiones". En la fecha, estimamos que la tasa de interés en COP está entre el 4,725% y 4,745%. No mencionan el valor de los gastos legales. La SDH asume que sean alrededor de USD300.000. El margen propuesto por CS incluye la comisión de MIGA de 0,85%. La tasa Standby-Rate que no menciona CS, si se calcula por aparte. Bogota debe renunciar a cualquier inmunidad que pueda tener, solicitud que se debe aclarar con la DI con anterioridad. CS solicita transferibilidad.	Ofrecen prestar hasta US\$20 millones. Ofrecen plazos de 5 y 7 años. La SDH escoge para este tramite el plazo más largo de 7 años. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso. Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen. No indican periodo de desembolso. Se debe negociar mínimo un año. Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen. No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito. La SDH tuvo con ellos operaciones Cross Currency/ Swaps. Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y facilitar préstamos a particulares. El valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0,65% y 0,85%. Para deducible de la prima MIGA cuando se se paga. La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la prima de MIGA cuando se se paga. JPMI solicita transferibilidad. Bogota debe renunciar a cualquier inmunidad que pueda tener, solicitud que se debe aclarar con la DI con anterioridad. JPMI solicita transferibilidad. No mencionan el valor de los gastos legales. La SDH asume que sean alrededor de USD300.000. Ofrecen cobertura en pesos, sin bindar detalles de la estructura y forma, estimada para esta fecha del 4,87% al 4,97%, sin incluir la prima MIGA. Todo costo del 5,67% al 5,99%.	Ofrecen prestar hasta US\$20 millones o su equivalente en COP a una tasa estimada del 5,20% a través de un Swap incluido en el contrato. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso. No indican periodo de desembolso. Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen. No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito. Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y facilitar préstamos a particulares. El valor estimado de la prima en conversión directa con MIGA se encuentra entre 0,65% y 0,85%. Para deducible de la prima MIGA cuando se se paga. JPMI solicita transferibilidad. Bogota debe renunciar a cualquier inmunidad que pueda tener, solicitud que se debe aclarar con la DI con anterioridad. JPMI solicita transferibilidad. No mencionan el valor de los gastos legales. La SDH asume que sean alrededor de USD300.000. Ofrecen cobertura en pesos, sin bindar detalles de la estructura y forma, estimada para esta fecha del 4,87% al 4,97%, sin incluir la prima MIGA. Todo costo del 5,67% al 5,99%.	Ofrecen prestar hasta US\$250 millones en USD o EUR. Ofrecen el equivalente en pesos directamente con el banco a través de una operación estructurada. No hay ISDA ni Swap. BBVA propone vencimiento amortizable o al vencimiento a amos plazos. Para este ejercicio escogimos amortización para ambos plazos. BBVA propone un periodo de disponibilidad de tres (3) meses, pero se puede negociar. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso. Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen. No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito. La SDH tiene varias operaciones de crédito con su filial colombiana. Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y facilitar préstamos a particulares. No hay comisión de compromiso si el desembolso se realiza dentro de la plazo de tres (3) meses, y si el número de desembolsos es de dos (2) o uno (1), de lo contrario es del 30% sobre el margen. Lo cobran mensualmente. Ofrecen plazos de 3, 5 y 7 años. Escogimos las opciones de 7 y 5 años con anterioridad.	Ofrecen prestar hasta US\$250 millones en USD o EUR. Ofrecen el equivalente en pesos directamente con el banco a través de una operación estructurada. No hay ISDA ni Swap. BBVA propone vencimiento amortizable o al vencimiento a amos plazos. Para este ejercicio escogimos amortización para ambos plazos. BBVA propone un periodo de disponibilidad de tres (3) meses, pero se puede negociar. Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso. Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen. No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito. La SDH tiene varias operaciones de crédito con su filial colombiana. Hablan de un crédito COVID19 para compra de equipos y servicios médicos y facilitar préstamos a particulares. No hay comisión de compromiso si el desembolso se realiza dentro de la plazo de tres (3) meses, y si el número de desembolsos es de dos (2) o uno (1), de lo contrario es del 30% sobre el margen. Lo cobran mensualmente. Ofrecen plazos de 3, 5 y 7 años. Escogimos las opciones de 7 y 5 años con anterioridad.																



0		BANCO SANTANDER		BVP PARARIAS		AFD	
Dirección Distrital de Crédito Público		SIN GARANTÍA NACIONAL		SIN GARANTÍA NACIONAL		SIN GARANTÍA NACIONAL	
Evaluación de crédito externo sin garantía de la Nación		Evaluación de crédito externo sin garantía de la Nación		Evaluación de crédito externo sin garantía de la Nación		Evaluación de crédito externo sin garantía de la Nación	
Anexo No. 2		Anexo No. 2		Anexo No. 2		Anexo No. 2	
Concepto / Entidad		Concepto / Entidad		Concepto / Entidad		Concepto / Entidad	
Monto del crédito	USD 200.000.000	USD 150.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000
Monto factible MIGA	USD 200.000.000	USD 150.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000	USD 200.000.000
Monto elegible MIGA	95%	95%	95%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Prima de seguro MIGA	0,85%	0,85%	0,85%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Periodicidad pago seguro MIGA	PER	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica	Periodica
Plazo total años	7	15	7	12	15	15	20
Periodo de desembolso - años	1	1	1	1	1	1	1
Periodo de amortización - años	6	13	1	9	12	12	17
Periodo de gracia	1	2	0	3	3	3	3
Moneda crédito	USD	USD	COP	USD	USD	USD	USD
Tasa de referencia	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	N.A.	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)	LIBORUSD6M (24/06/2020)
Incluir Cálculo de Intereses	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Margen fijo	0,70%	0,95%	6,45%	2,00%	2,140%	2,140%	1,550%
Com. Estructuración/Equal./Finamto.	0,40%	0,40%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
Honorarios/Gastos legales	USD 300.000	USD 300.000	USD 25.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000	USD 300.000
Com. Comp. Banco sin desembolsar	No se menciona	No se menciona	2,15%	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No se menciona
Ings.: Coop. Tca. Desembolsada	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Com. Standby MIGA	0,255%	0,255%	0,255%	No aplica	No aplica	No aplica	USD 0
Comisión solicitud / Proceso MIGA	USD 10.000	USD 10.000	USD 10.000	USD 10.000	No aplica	No aplica	No aplica
Comisión de supervisión	No se menciona	No se menciona	No se menciona	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Conto días	365	365	365	365	365	365	365
Base tasa de interés	3,60	3,60	7,71%	3,60	2,61%	3,60	3,60
Costo Total (TRI) en su moneda	2,06%	2,27%	7,33%	2,61%	2,65%	2,58%	2,03%
Costo Total equivalente NA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fecha Cotización / Actualización	08/07/2020	08/07/2020	23/06/2020	30/04/2020	30/04/2020	30/04/2020	27/03/2020
Observaciones	<p>* Ofrecen prestar hasta USD200 millones (com. telefónica)</p> <p>* Ofrecen el equivalente en pesos directamente con el banco a través de una operación estructurada. No hay ISDA ni SDA ni Swap.</p> <p>* Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>* Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen.</p> <p>* No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito.</p> <p>* El Valor estimado de la prima en compensación directa con MIGA es encimera entre 0,65% y 0,85%. Para este ejercicio y para todos los oferentes, se escogió 0,85%.</p> <p>* La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>* Línea de crédito para la atención de la emergencia COVID19.</p> <p>* La garantía de MIGA cubre capital de trabajo y equipamiento médico.</p> <p>* Aceptan prepagos sin comisión, pero cobrando desde luego los gastos que ello implique.</p> <p>* No mencionan el valor de los gastos legales. Para efectos comparativos, la SPH asume que sean alrededor de USD300.000.</p> <p>* Aceptan prepagos sin comisión, pero cobrando desde luego los gastos que ello implique.</p> <p>* Calculan en 5,60% (Incluyendo MIGA) la tasa en pesos a través de una operación estructurada.</p>	<p>* Ofrecen prestar hasta USD250 millones.</p> <p>* Ofrecen el equivalente en pesos a través de una operación estructurada. No hay ISDA ni Swap.</p> <p>* Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>* Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen.</p> <p>* No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito.</p> <p>* El Valor estimado de la prima en compensación directa con MIGA es encimera entre 0,65% y 0,85%. Para este ejercicio y para todos los oferentes, se escogió 0,85%.</p> <p>* La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>* Línea de crédito para la sostenibilidad del sistema de transporte público - Transmilenio en proyectos o inversiones del PPD.</p> <p>* No mencionan el valor de los gastos legales. Para efectos comparativos, la SPH asume que sean alrededor de USD300.000.</p> <p>* Aceptan prepagos sin comisión, pero cobrando desde luego los gastos que ello implique.</p> <p>* Calculan en 7,18% (Incluyendo MIGA) la tasa en pesos a través de una operación estructurada.</p>	<p>* Ofrecen prestar hasta USD250 millones o su equivalente en COP, a través de una operación estructurada. Línea de crédito para la atención de la emergencia COVID19.</p> <p>* No permiten pagos anticipados.</p> <p>* Periodo de desembolso de un (1) mes.</p> <p>* Ofrecen una tasa fija en COP, bajo las condiciones del mercado del 30-06-2020, del 6,45%. Si MIGA garantiza esa operación, la tasa baja a 6,05%.</p> <p>* Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen.</p> <p>* No tienen operaciones de crédito vigentes con el Distrito.</p> <p>* El Valor estimado de la prima en compensación directa con MIGA es encimera entre 0,65% y 0,85%. Para este ejercicio y para todos los oferentes, se escogió 0,85%.</p> <p>* Estiman en USD25.000 anuales los gastos de Agencia.</p> <p>* La Comisión de solicitud de MIGA es deducible de la Prima de MIGA cuando se paga.</p> <p>* No mencionan un valor entre USD230.000 y USD270.000 de gastos legales. Para efectos comparativos, la SPH asume que sean alrededor de USD300.000.</p> <p>* Estiman en 10 semanas el plazo total del proceso.</p>	<p>* Ofrecen prestar entre EUR100 y EUR250 millones (Aprox. entre USD112 y USD300 millones).</p> <p>* Se asume un único desembolso 30 días después de la firma del contrato, por lo que no se calcula comisión de compromiso.</p> <p>* Los cálculos se realizaron base 365/360 para intereses y margen.</p> <p>* Hoy no tiene operaciones con Bogotá.</p> <p>* Habían de firmar contrato en el tercer trimestre de este año.</p> <p>* La garantía solicitada es firma del Distrito.</p> <p>* Ofrecen los plazos más largos de todas las ofertas presentadas.</p> <p>* Tassas originalmente suministradas el 27 de marzo de 2020, actualizadas el 30 de abril siguiente.</p> <p>* Los márgenes pueden cambiar a la fecha de la firma del contrato, dependiendo del mercado.</p> <p>* El préstamo es en dólares directamente con la AFD, es decir, no hay operaciones de cobertura en las que participe la SPH. Tiene también la opción de "Comisiones" a pesos directamente con la AFD, es decir, no necesitamos ISDA firmado con ellos, ya que es la AFD la que realiza el swap directamente en el mercado. Para estas conversiones tienen unos cupos o montos para su realización, de los cuales no conocemos su cuantía.</p> <p>* No mencionan el valor de los gastos legales. La SPH asume que sean alrededor de USD300.000.</p> <p>* Las cotizaciones originales son del 27/03/2020 y fueron actualizadas el 30/04/2020, pero a la oferta de 20 años no fue actualizada.</p>			

